REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
25 JUL 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.036

RETIRO, 22 de julio de 2011.-

V I S T O S:

1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

2.- El Ord. Nº 217 fechado 22 de julio de 2011 de Director de Obras Municipales;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1ºAutorízase, la ejecución de programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
JULIO SANCHEZ LARA Run. N°08.796.930-4 Auxiliar Grado 17°	23/07/2011	08:30 a 18:30 hrs.	Apertura, Permanencia, vigilancia y cierre edificio municipal por trabajos de reparación y pintura Edificio Consistorial.

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO
SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL
ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
AIM/SMH/iep